



PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y LA ASOCIACIÓN "CIUDADES INTERCULTURALES"

REUNIDOS

De una parte, el AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (de ahora en adelante, el AYUNTAMIENTO) con domicilio en Plaza de la Constitución nº. 1, 28943 Fuenlabrada (Madrid) y CIF 2805800F, representada en este acto por EXCMO. Sr. D. JAVIER AYALA ORTEGA, mayor de edad y con [REDACTED], en calidad de ALCALDE de la ciudad.

Y de otra parte, la Asociación CIUDADES INTERCULTURALES (de ahora en adelante, la ASOCIACIÓN) con domicilio en Passeig de Sant Joan, 21 - 08010 Barcelona, con NIF [REDACTED] representada en este acto por el Sr. D. JAIME LANASPA, mayor de edad y con [REDACTED] calidad de Presidente de la ASOCIACIÓN.

Ambos intervienen en nombre y representación de las instituciones señaladas, reconociéndose capacidad jurídica suficiente para suscribir la presente Adenda de prórroga.

EXPONEN

Que el 21 de diciembre de 2020, suscribieron convenio de colaboración con vigencia del 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2024, al objeto de regular la gestión y coordinación de la RECI: Red de ciudades Interculturales comprometiéndose ambas instituciones en el desarrollo de las acciones necesarias para su fin.

Que ambas partes desean continuar colaborando con los mismos compromisos y condiciones firmadas en el convenio.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto,

ACUERDAN

Formalizar la presente Adenda de prórroga del convenio, con arreglo a la siguiente

CLÁUSULA

Única.- De conformidad con lo dispuesto en los acuerdos del Convenio suscrito el 21 de diciembre de 2020 y dado que no se ha producido por ninguna de las partes denuncia

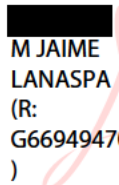
CSV (Código de Verificación Segura)	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED] acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los Servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.[REDACTED]	Página	1/2

expresa, se prorroga el mencionado convenio durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

Así también el Ayuntamiento de Fuenlabrada se compromete a aportar para la financiación de la RECI mediante la contribución a la ASOCIACIÓN como responsable de la gestión de la red, la cuota anual 2022 de 2.500,00 €. Dicho gasto se imputará a la aplicación presupuestaria 5011/231/46600. El abono de esta cuota se realizará contra la presentación de la correspondiente factura electrónica.



No se modifican las demás condiciones pactadas y para que así conste y en prueba de conformidad de las partes, se firma la presente prórroga al convenio de colaboración, por duplicado ejemplar y en un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Lo que se firma digitalmente por las partes

 Digitally signed
by M JAIME
LANASPA
(R:)
G66949470 Date: 2022.12.29
11:56:17 +01'00'

Fdo. Jaime Lanaspá
Presidente de la Asociación
CIUDADES INTERCULTURALES

Fdo. Javier Ayala
Alcalde-Presidente
Ayuntamiento de Fuenlabrada

CSV (Código de Verificación Segura)		Fecha	29/12/2022 12:56:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	<a data-bbox="702 2145 742 2172" href="https://sede. ">https://sede. 	Página	2/2

